



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ITP03/2018

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS”.**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

**UA
EM**

Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

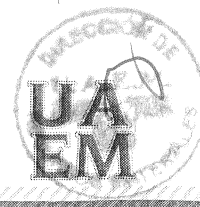
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO NACIONAL DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2018.....	4
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	8
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	9
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....	14
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	17
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS	20
APARTADO VIII. ANEXOS.....	25





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

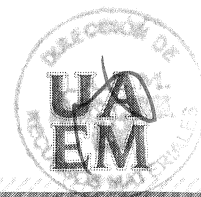
Dirección de Recursos Materiales

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO O PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO LAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR.
11. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP03/2018.

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS”.**

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADOS CON LA **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

LOS PARTICIPANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **ITP03/2018** PARA LA **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO”**, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

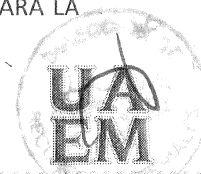
ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS”** DISTRIBUIDO EN **412 PARTIDAS** POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUEL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD.

LA ASIGNACIÓN DE LOS PEDIDOS SERÁ PARA AQUEL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023

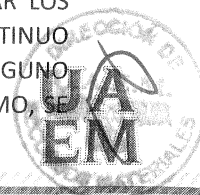


APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS PARTICIPANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES MARIA.DOLORES@UAEM.MX, ARLET.VIVEROS@UAEM.MX, EN **FORMATO (WORD)** LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PARTICIPANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA **CONVOCANTE** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PARTICIPANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA **CONVOCANTE**.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EN EL AUDITORIO **"AULA MAGNA"** UBICADO EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN (CIBYC) CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS PARTICIPANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO

DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE
Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx





FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA **CONVOCANTE** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, DE RESULTAR NECESARIO. LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EN EL AUDITORIO "AULA MAGNA" UBICADO EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO PARTICIPANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS PARTICIPANTES.
- D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx





LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.



4.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

UNA VEZ COMUNICADO EL FALLO, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORIA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N°1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 CUERNAVACA, MORELOS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA ELABORACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, QUE DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.**

SI EL PARTICIPANTE NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

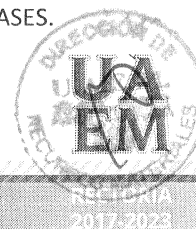
POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO O PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL REACTIVO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.**
- C) EL PARTICIPANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL PARTICIPANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LAS DESCRIPCIONES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) LA **PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia



2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.**
- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO"

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO" DISTRIBUIDO EN 412 PARTIDAS** DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA DEL BIEN QUE ESTEN OFERTANDO.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISAMENTE DEBE CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

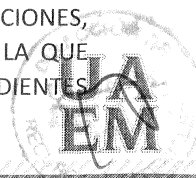
EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL PARTICIPANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". NO TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN "0".

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE**.
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO**.
 - I. **DEL PARTICIPANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE**.

4. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES
- Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx





DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**

5. CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN CONTIENEN EL GRADO DE PUREZA Y GRAMAJE SOLICITADO. **FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**

13. CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LOS ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATOS M. ESCRITO LIBRE.**
14. QUE **LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PERMISOS OFICIALES GUBERNAMENTALES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA PODER VENDER Y/O COMERCIALIZAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"** FORMATO N. ESCRITO LIBRE.
15. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.
16. DEBERÁ INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA**. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDAS CORRESPONDIENTES.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAREL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**, DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **APARTADO IV NUMERAL 4**, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.



- d. LOS PARTICIPANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. **CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.**

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
 - 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. **FORMA DE ADJUDICACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LÉGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA SUMA DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE PARTICIPANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS O REQUIERAN DE UN PERIODO MAYOR DE ENTREGA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DE UN PERIODO DE ENTREGA ESPECIAL, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES TREINTA DÍAS NATURALES. **EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.**
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** POR LA NATURALEZA DEL LOS BIENES QUE SE LICITAN Y TODA VEZ QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ALMACENARSE, DEBERÁN ENTREGARSE EN CADA UNIDAD ACADÉMICA, ASI MISMO, LAS ÁREAS USUARIAS DEBERÁN NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN EN EL MOMENTO EN QUE RECIBAN EL BIEN Y TENDRÁN QUE ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA FACTURA DEL PROVEEDOR PARA QUE SE PROCEDA A ELABORAR EL FORMATO DE ENTRADA/SALIDA DE ALMACÉN, EL CUÁL SERÁ ENVIADO POR MAIL AL ÁREA USUARIA PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA FIRMA DEL PROVEEDOR, ASI COMO FIRMA DEL ÁREA USUARIA.
- C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y **EN SU EMPAQUE ORIGINAL** EN PERFECTAS CONDICIONES, PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; QUIENES

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES CON LO SOLICITADO CON ESTA CONVOCATORIA.

- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, **NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

2. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUÉLLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

3. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- 3.- POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PENALIZACIÓN QUE SERÁ APLICABLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE DICHA FIANZA.

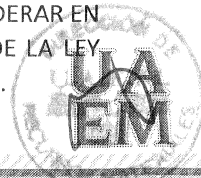
LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS ESTIPULADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**

5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE EMITIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ GARANTIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

LO ANTERIOR ÚNICAMENTE PODRÁ SER **VÁLIDO** CUANDO EL IMPORTE ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR** AL DE **\$186,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

5. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS PFCE 2018, LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: CLAUDIA.GALVAN@UAEM.MX

- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PARTICIPANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, LA CORRECCIÓN A REALIZAR. **RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, LA CORRECCIÓN A REALIZAR.**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

RECTORÍA
2017-2023

Una universidad de excelencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PARTICIPANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL PROVEEDOR QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMO QUE SERÁ DEVUELTO UNA VEZ CELEBRADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU PROPUESTA PRESENTADA. LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- B. TAMPOCO PODRÁN LOS PARTICIPANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O MANTENIMIENTOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS O MANTENIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL O LOS CONTRATOS O PEDIDOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O PEDIDO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO O PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.



IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO O PEDIDO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTARON LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO O PEDIDO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) PARTICIPANTE (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:



- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPROBABA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- F) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

5. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPROBABA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA INVITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA INVITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. INVITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS PARTICIPANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVITADOS Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ

PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, Mexico, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

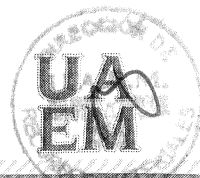
ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA INVITACIÓN RESULTARA GANADOR EL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERÁ ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

APARTADO VIII. ANEXOS.

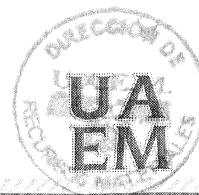
LAS PRESENTES BASES LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”,**
- **ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,**
- **ANEXO N° 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** LOS PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS.
- **ANEXO N° 5 “MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO”.** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N° 6 “MODELO DE CONTRATO PEDIDO”**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

----- FIN DEL TEXTO -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”

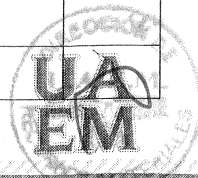
“FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA”, (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL PARTICIPANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO).

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:								
PROCEDIMIENTO:								
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:								
PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
1	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	AGAR NUTRITIVO	BIOXON	450 GRS	3104-17	BX-210400
2	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	AGAR BACTERIOLOGICO	BIOXON	450 GRS	3150-16	BX-215000
3	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	EXTRACTO DE LEVADURA	BIOXON	300 GRS	3309-27	BX-230900
4	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	AGAR DEXTROSA SABOURAUD	BIOXON	450 GRS	3107-12	BX-210700
5	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	AGAR DEXTROSA Y PAPA	BIOXON	450 GRS	3119-18	BX-211900
6	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	CALDO NUTRITIVO	BIOXON	450 GRS	3103-16	BX-211700
7	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CALDO LACTOSADO	BIOXON	450 GRS	3117-15	BX-211700
8	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ACIDO TRICOROACETICO CRISTALES ACS	MEYER	100 GRS		
9	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	SUDAN III I.C. 26100 COLORANTE	MEYER	10 GRS		
10	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ACETATO DE POTASIO ACS	MEYER	100 GRS		
11	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	NITRATO MERCUROSO R.A	MEYER	25 GRS		
12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	NITRATO CUPRICO ACS	MEYER	100 GRS		
13	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	NITRATO DE NIQUEL R.A	MEYER	100 GRS		
14	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	CLORURO DE CROMO (III) (CLORURO CROMICO 6-HIDRATO) R.A	MEYER	25 GRS		
15	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ETER ETILICO ACS	MEYER	1 LT		
16	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ETER DE PETROLEO ACS	MEYER	1 LT		
17	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	CLORHIDRATO HIDROXILAMINA ACS	MEYER	25 GRS		
18	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ACIDO ACETICO GLACIAL ACS	MEYER	1 LT		
19	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	SOLUCIÓN DE CONDUCTIVIDAD DE 1413 US	HANNA	460 ML		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

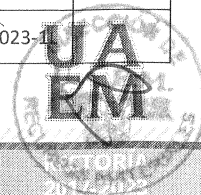
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
20	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	DINITROFENILHIDRAZINA 2,4	MEYER	5 GRS		
21	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	EPICHLOROHYDRIN 99%	SGMA ALDRICH	500 ML		
22	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	NITRATO DE MANGANESO SOLUCIÓN 50-52%	MEYER	250 ML		
23	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	BENZILIC ACID 99%	SIGMA ALDRICH	100 GR.	B5194	
24	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ACETATO DE COBRE CRISTAL TECNICO	MEYER	100 GR.		
25	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ALCOHOL METILICO HPLC		4 L	CAT 0413-4000	
26	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	AMONIO MOLIBDATO CRISTALES A.C.S.	MEYER	100 GR		
27	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ANHIDRIDO ACETICO A.C.S. 500 m	MEYER	500 ML		
28	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	ACETONITRILLO HPLC	MEYER	4 LT	0032-4000	
29	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	AGUA HPLC		4 LT		
30	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	BUFFER PH 4	HYCEL	500ML		
31	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	FCO	BUFFER PH 10	HYCEL	500 ML	2205	
32	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	1	FCO	SILICA GEL	MERCK		1.056E+09	
33	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	FCO	ACIDO CLORHIDRICO 36.5-38% ACS	MEYER	1 LT		
34	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	FCO	ETILO ACETATO A.C.S.	MEYER	500 ML		
35	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	FCO	SODIO HIDROXIDO LENTEJAS A.C.S.	MEYER	500 GRS		
36	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	FCO	CARBON VEGETAL ACTIVADO GRANULAR REACTIVO 1	MEYER	1 KG		
37	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	2	FCO	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO A.C.S. (ANHIDRO)	MEYER	1 LT		
38	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	3	FCO	ETER SULFURICO ANHIDRO (ETILICO) A.C.S.	MEYER	500 ML		
39	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	DNA MOLECULAR WEIGHT MARKER XIV (100 BP LADDER) BY ROCHE	ROCHE		1.172E+10	
40	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	MP50 ADN PUC19/ MSP I 50 UG. MARCADORES DE ADN BAJO PESO MOLECULAR. 501 – 110 PB, UN VIAL CON 1 ML, CONTENIENDO 50 µG DE ADN DE PUC19 DIGERIDO CON LA ENDONUCLEASA DE RESTRICCIÓN MSP I, A UNA CONCENTRACIÓN DE 0.05 µG / µL EN AMORTIGUADOR DE CARGA (FICOLL 400 5%, EDTA 40 MM Y AZUL DE BROMOFENOL 0.02 %). EL PRODUCTO ESTÁ LISTO PARA SER USADO DIRECTAMENTE EN GELES DE AGAROSA O POLIACRILAMIDA APLICANDO DE 2 -5 ML/CARRIL. EL VIAL ALCANZA PARA 500 – 200 APLICACIONES.	BIOTECMOL		MP50	
41	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL),	HYCEL	3.5 LTS	HYCEL-181	
42	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	ETHYLALCOHOL PURE	SIGMA ALDRICH	1 LT	E7023-1	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

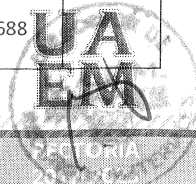
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
43	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	GEL PILOT (100 PB) LEADER BY QUIAGEN			239035	
44	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	DIETHYL PYROCARBONATE >97% (NMR)	SIGMA ALDRICH	5 ML	D5758	
45	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	GOTAQ FLEXI DNA POLYMERASE (500U) PROMEGA TAQ POLIMERASA EN BUFFER REFORMULADO PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA PCR, INCLUYE: MGCL2, DNA POLIMERASA GOTAQ FLEXI 500U, 5X COLORLESS BUFFER GOTAQ FLEXI, BUFFER 5X GREEN GOTAQ FLEXI	PROMEGA		FXM8295	
46	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	TAQ DNA POLYMERASE-500INVITROGEN TM, THERMOFISHER SCIENTIFIC	THERMO FISHER SCIENTIFIC		18038042	
47	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	ACIDO SULFANILICO RA/ACS	FERMONT	100 GR	3601	
48	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	ALCOHOL BUTÍLICO R.A / A.C.S	FERMONT	1 LT	6041	
49	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	ALCOHOL ISO-BUTÍLICO R.A/	FERMONT	1 LT	6091	
50	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	FCO	ALCOHOL TER-AMILICO RA/ACS	BAKER	500 ML	9046-01	
51	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	ALCOHOL TERBUTILICO RA/ACS	BAKER	500 ML	9056-01	
52	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO) R.A/ A.C.S.	FERMONT	1 LT	36051	
53	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	ANHIDRIDO ACETICO R.A/ A.C.S.	FERMONT	1 LT	4011	
54	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	CARBONATO DE CALCIO R.A / A.C.S.	FERMONT	100 GR	17251	
55	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	CLORURO DE CALCIO ANH R.A / A.C.S	FERMONT	500 GRS	24291	
56	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	CLORURO DE SODIO R.A / A.C.S	FERMONT	100 GR	24901	
57	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	CLORURO DE ZINC R.A. / A.C.S	FERMONT	100 GRS	24961	
58	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL), RA/ACS	FERMONT	1 LT	6061	
59	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	FEHLING "A" SOLUCIÓN DE COBRE	HYCEL	125 ML	2570	
60	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	FEHLING "B" SOLUCIÓN ALCALINA	HYCEL	125 ML	2572	
61	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	FORMALDEHIDO R.A/ACS	FERMONT	1 LT	6401	
62	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	DEXTROSA (GLUCOSA) ANHIDRA R.A / A.C.S	FERMONT	500 GRS	8401	
63	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	HEPTANO R.A / A.C.S	FERMONT	1 LT	6461	
64	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	HEXANOS R.A / A.C.S	FERMONT	1 LT	6471	
65	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	HIDROXIDO DE AMONIO R.A / A.C.S	FERMONT	1 LT	36051	
66	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	LACTOSA R.A / A.C.S	FERMONT	100 GR	7181	
67	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	LUGOL (YODO LUGOL)	HYCEL	125 ML	2688	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

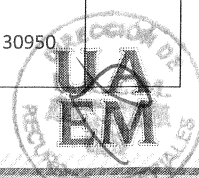
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
68	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	NITRATO DE PLATA R.A / A.C.S	FERMONT	25 GRS	41771	
69	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	NITRITO DE SODIO R.A / ACS	FERMONT	100 GRS	44901	
70	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	PIRIDINA R.A / A.C.S	FERMONT	450 ML	6501	
71	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	SACAROSA R.A / A.C.S	FERMONT	100 GRS	7641	
72	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO R.A / A.C.S	FERMONT	100 GR	63021	
73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZA	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO R.A / A.C.S.	FERMONT	100 GRS	63031	
74	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	POTATO GLUCOSE AGAR FOR MICROBIOLOGY (39 AGAR PATATA-GLUCOSA PARA MICROBIOLOGÍA, BOTELLA DE PLASTICO		500 GRS	1.101E+09	
75	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	ALGINIC ACID, SODIUM SALT	SIGMA ALDRICH	100 GRS	180947- 100G	
76	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	HIDROXIDO DE SODIO PELLETS PARA ANALISIS EMSURE ISO	MERCK	500 GRS	1.065E+09	
77	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	N-HEXANE FOR ANALYSIS EMSURE REAG.PH EUR	MERCK	2.5 LTS	1.044E+09	
78	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	POTASIO DE FOSFATO DIBASICO TEC	MEYER	2.5 LTS	6570-2500	
79	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	POTASIO FOSFATO MONOBASICO TEC	MEYER	2.5 LTS	6575-2500	
80	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	SODIO FOSFATO (DIBASICO) TEC.	MEYER	2.5 LTS	6875-2500	
81	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	MERCURIO CLORURO (MERCURICO) A.C.S.	MEYER	500 ML	1655-500	
82	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ALBUMINA DE HUEVO TEC	MEYER	500 GRS	5380-500	
83	FACULTAD DE MEDICINA	10	PZA	SODIO FOSFATO MONOBASICO MONOHIDRATADO A.C.S.	MEYER	500 GRS	2415-500	
84	FACULTAD DE MEDICINA	7	PZA	POTASIO FOSFATO DIBASICO ANH.A.C.S.	MEYER	500 GRS	2050-500	
85	FACULTAD DE MEDICINA	10	PZA	POTASIO CLORURO CRISTAL A.C.S.	MEYER	500 GRS	2015-500	
86	FACULTAD DE MEDICINA	9	PZA	SODIO CLORURO CRISTALES A.C.S.	MEYER	500 GRS	2365-500	
87	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ETER ETILICO ANHIDRO, A.C.S ETER SULFURICO, ETOXIETANO, ETER DIETILICO CAPACIDAD: 900 ml DENSIDAD=0.71 gr/cc	GOLDEN	900 ML	31450	
88	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	BORATO DE SODIO, A.C.S DECAHIDRATADO EN FORMA DE CRISTALES FINOS. BORAX	GOLDEN	250 GRS	26185	
89	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	BORATO DE SODIO, A.C.S DECAHIDRATADO EN FORMA DE CRISTALES FINOS. BORAX	GOLDEN	450 GRS	26185	
90	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ANHIDRIDO ACETICO, A.C.S. DENSIDAD= 1.05 grs/cc	GOLDEN	1 LT	30950	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

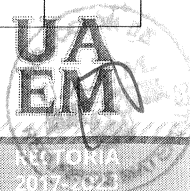
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTI DA	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
91	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	ANHIDRIDO MALICO	GOLDEN	500 GRS	63200	
92	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	FORMALDEHIDO, U.S.P./ NF EN CONCENTRACION DEL 37 AL 40% FORMOL, FORMALINA DENSIDAD= 1.1 gr/cc GDO. REACTIVO	GOLDEN	1 LT	31000	
93	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ALCOHOL ETILICO, AL 96% GRADO REACTIVO ETANOL	GOLDEN	1 LT	32120	
94	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ETANOL ABSOLUTO	GOLDEN	20 LT	9000-020	
95	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CLORURO DE BARIO, A.C.S. ANHIDRO CRISTALES	GOLDEN	500 GRS	26226	
96	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CLORURO DE ESTRONCIO GRADO ACS	GOLDEN	500 GRS	56887	
97	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CLORURO DE MAGNESIO, A.C.S. HEXAHIDRATADO EN FORMA DE CRISTALES	GOLDEN	1 KG	26280	
98	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CLORURO DE CALCIO, A.C.S. ANHIDRO EN FORMA GRANULAR.	GOLDEN	500 GRS	26278	
99	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	CARBURO DE CALCIO, GRADO TECNICO GRANULAR, PUREZA MAXIMA 80%	GOLDEN	250 GR	26206	
100	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	8	FCO	ALUMINIO DE CLORURO CRISTALES REACTIVO	MEYER	100 GRS		
101	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	FCO	ACIDO SULFURICO (95-98%) A.C.S	MEYER	500 ML		
102	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	FCO	ACIDO CLORHIDRICO 36.5-38% ACS	MEYER	500 ML		
103	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	6	FCO	HEXANOS A.C.S	MEYER	500 ML		
104	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	FCO	AMONIO HIDROXIDO 28.0-30.0% (AMONIAO) A.C.S.	MEYER	500 ML		
105	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2	FCO	AZUFRE POLVO TECNICO	MEYER	500 G		
106	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	9	FCO	COBRE NITRATO (CUBRICO) A.C.S	MEYER	100 G		
107	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	2	PZAS	100 BP DNA LADDER 100-3000BP 1X500 UL VIAL			CSL- MDNA- 100BPH	
108	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	2	PZA	TAQ DNA POLYMERASE 2X MASTER MIX RED 1.5 MM MGCI2 (FINAL)			A180301	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORIA
2017-2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

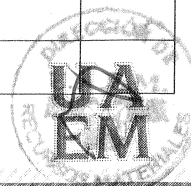
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
109	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	2	PZAS	100 BP DNA LADDER 100-3000BP 1X500 UL VIAL			CSL- MDNA- 100BPH	
110	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	2	PZAS	TAQ DNA POLYMERASE 2X MASTER MIX RED 1.5 MM MGC12 (FINAL)			A180301	
111	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	PZA	PLATA ALAMBRE, DIAM. 2,0 MM, ≥99.99% DE BASE DE METALES TRAZA 6,6 G = 20CM	SIGMA ALDRICH	6.6 g = 20cm	267430- 6.6G	
112	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	PZA	PLATA ALAMBRE, DIAM. 1.0 MM, 99.9% DE BASE DE METALES TRAZA 8,2 G = 100 CM	SIGMA ALDRICH	8.2 g = 100cm	265608- 8.2G	
113	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	FCO	ACIDO SULFURICO (95-98%) A.C.S.	MEYER	1 LT	0285-1000	
114	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	FCO	HEXANOS A.C.S.	MEYER	1 LT	1480-1000	
115	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	FCO	AMONIO HIDROXIDO 28.0-30.0% MONIACO) A.C.S.	MEYER	1 LT	0590-1000	
116	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	FCO	AZUFRE RESUBLIMADO POLVO REACTIVO	MEYER	500 GRS	0691-500	
117	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CELULAR	1	FCO	NITRATO DE COBRE ACS 500 GR	MEYER	500 GRS	1120-500	
118	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	2	GAL.	ACETONA HPLC	MACRON	4 LT.	T M-2435 CAT. LTD (61)	
119	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	4	GAL.	ACETONITRILO HPLC/MS	BAKER	4 LT.	T B-9829 CANT. LTD (24)	
120	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	2	GAL.	ALCOHOL ISO PROPILICO GRADO HPLC	MEYER	4 LT.		
121	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	GAL.	AGUA GRADO HPLC	MEYER	4 LT.		
122	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	2	FCO	2,4 DINITROFENILHIDRAZINA R.A.	MEYER	25 GR		
123	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ACIDO ADIPICO R.A.	MEYER	100 GR		
124	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ACIDO ASCORBICO R.A.	MEYER	100 GR		
125	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ACIDO BENZOICO R.A.	MEYER	250 GR		
126	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ACIDO OXALICO DIHIDRATADO R.A.	MEYER	250 GR		
127	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ACIDO SALICILICO R.A.	MEYER	250 GR		
128	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	AGUA DE BROMO SATURADA GRADO TECNICO	MEYER	250 ML		
129	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ALUMINIO GRANALLA R.A.	MEYER	100 GR		
130	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	AMARILLO DE MERILO INDICADOR IC11020	HYCEL	25 GR		
131	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ANHIDRIDO ACETICO R.A.	MEYER	500 ML		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORIA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

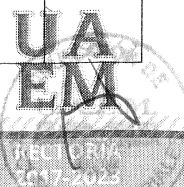
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
132	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO.	BENZALDEIDO R.A.	FERMONT	250 ML		
133	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO.	BIFTALATO DE POTASIO R.A.	MEYER	250 GR		
134	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	BUTANOL (ALCOHOL BUTILICO) R.A.	MEYER	500 ML		
135	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CAFEINA ANHIDRA USP	FERMONT	100 GR		
136	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE LITIO R.A.	MEYER	100 GR		
137	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE ALUMINIO CRISTALES R.A.	MEYER	100 GR		
138	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE CESIO	SIGMA ALDRICH	100 GR	28329	
139	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE COBALTO CRISTALES HEXAHIDRATADO	MEYER	100 GR		
140	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE COBRE CRISTALES R.A.	MEYER	250 GR		
141	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE CROMO CRISTALES R.A	MEYER	100 GR		
142	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE ESTAÑO DIHIDRATADO R.A	MEYER	250 GR		
143	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO FERRICO III TROZOS R.A.	MEYER	100 GR		
144	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE MANGANESO TETRAHIDRATADO R.A.	MEYER	100 GR		
145	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE MERCURIO R.A.	MEYER	100 GR		
146	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE NIQUEL HEXAHIDRATADO R.A.	MEYER	100 GR		
147	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	CLORURO DE ZINC ANHIDRO R.A.	MEYER	100 GR		
148	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	DIETILAMINA 99.5%	SIGMA ALDRICH	500 ML	CAT. 471216	
149	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ESTAÑO 20-30 MALLAS GRANALLA R.A.	MEYER	100 GR		
150	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ETER DE PETROLEO R.A.	MEYER	500 ML		
151	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	FENOL (ACIDO FENICO) R.A.	MEYER	100 GR		
152	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	FORMALDEHIDO 36.5-38% R.A.	MEYER	1 LT		
153	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	FORMOL GRADO TECNICO	MEYER	1 LT		
154	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	INDICADOR UNIVERSAL PH 1-14	MEYER	125 ML		
155	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO) R.A.	MEYER	500 ML		
156	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	MAGNESIO VIRUTAS R.A	FERMONT	250 GR		
157	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	NAFTALENO ESCAMAS R.A.	MEYER	500 GR		
158	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	BUTANOL (ALCOHOL BUTILICO) R.A.	MEYER	1 LT		
159	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	N-HEPTANO R.A.	MEYER	1 LT		
160	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	OXIDO DE ALUMINIO R.A.	MEYER	100 GR		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

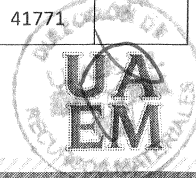
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
161	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	OXIDO DE MAGNESIO R.A.	MEYER	100 GR		
162	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	OXIDO DE MANGANESO GRADO TECNICO	MEYER	250 GR		
163	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	PERMANGANATO DE POTASIO R.A.	MEYER	100 GR		
164	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	R-(-) CARVONE	SIGMA ALDRICH	100 ML	CAT. 124931	
165	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ROJO DE METILO INIDCADOR PH 4.2-6.3	MEYER	25 GR		
166	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	2	FCO	S-(+) CARVONA	SIGMA ALDRICH	25 ML	CAT. 435759	
167	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	SACAROSA CRISTALES R.A.	MEYER	500 GR		
168	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	SODIO METALICO EN TROZOS R.A.	MEYER	100 GR		
169	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	SULFATO DE CALCIO DIHIDRATADO R.A.	MEYER	500 GR		
170	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	SULFATO DE POTASIO R.A.	MEYER	250 GR		
171	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	TERBUTANOL ACS 99%	SIGMA ALDRICH	500 ML	CAT. 360538	
172	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	TOLUENO R.A.	MEYER	4 LT		
173	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	TRJETANOLAMINA R.A.	MEYER	500 ML		
174	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	YODURO DE SODIO R.A.	MEYER	100 GR		
175	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ZINC METAL POLVO R.A.	MEYER	100 GR		
176	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	P-ANISALDEHIDO AL 98%	SIGMA ALDRICH	100 GR	CAT. A88107	
177	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	HEPTANO HPLC	MACRON	1 LT	M-5139 CANT. LTD (61)	
178	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	COBRE POLVO R.A.	REPROQUIFIN	100 GR		
179	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	ALCOHOL ISOPROPILICO GRADO R.A.	REPROFIQUIN	1 LT	CAT. 00154	
180	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	FCO	PAMAM DENDRIMER	SIGMA ALDRICH	5 GR	412368-5GR.	
181	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	PZA	CLORURO DE POTASIO R.A./A.C.S.	FERMONT	2.5 KG	24843	
182	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	PZA	ACIDO SULFURICO R.A./A.C.S.	FERMONT	2.5 LT	1616	
183	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	PZA	ACIDO FOSFORICO R.A./A,C,S,	FERMONT	2.5 LT	1335	
184	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	PZA	SULFATO FERROSO R.A./A.C.S	FERMONT	2.5 KG	63593	
185	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	PZA	SULFATO DE PLATA R.A./A.C.S.	FERMONT	25 GR	63771	
186	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	PZA	HIDROXIDO DE AMONIO R.A./A.C.S.	FERMONT	1 LT	36051	
187	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	PZA	NITRATO DE PLATA R.A./A.C.S.	FERMONT	25 GR	41771	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

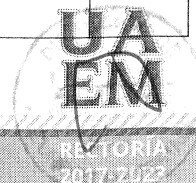
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
188	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	CUBETA	P-DICLOROBENCENO GRADO TECNICO	REASOL	N/A	GT1893	
189	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	FRASCO	AGAR PAPA Y DEXTROSA	BIOXON	450 GR	211900	
190	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	11	GARRAF A	ALCOHOL 96°	N/A	20 LTS	N/A	
191	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	GALON	ACETATO DE ETILO RA	REASOL	4 LT	N/A	
192	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	GARRAF A	ALCOHOL ETILICO 96° DESNATURALIZADO TEC	CIBEQ 5405-20T	20 LTS	N/A	
193	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	LTS	ACIDO SULFURICO R.A./A.C.S.	FERMONT	2.5 LT	1615	
194	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	6	LTS	METANOL R.A./A.C.S	FERMONT	4 LT	'06125	
195	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	GR	BARIO DIFENILAMIN SULFONATO BAKER	N/A	4LT	B652-01	
196	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	2	GALON	FORMALDEHIDO C/4 LTS H.P. F 1160	N/A	4 LT	N/A	
197	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	KIT	PROTEIN DETERMINATION KIT PRESENTACION:KIT CON 5 PLACAS DE 96 POZOS ESTABILIDAD: 7 MESE ALMACENAMIENTO: REFRIGERACION A 4°C	CAYMAN CHEMICAL	N/A	704002- 480	
198	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	GR	AGUA PEPTONADA AMORTIGUADA	DIBICO	500 GR	N/A	
199	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	GR	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA R.A./A.C.S	FERMONT	100 GR	'03881	
200	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	PAQ	NITRIVER 3 PWD PLWS 25 ML PK/100 (HACH)	HACH	25 ML	1403499	
201	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	KIT	HEMOGLOBINA: INCLUYE ESTANDAR COLORIMETRO DRABKIIN, DETERMINACION EN SANGRE CAPILAR O VENOSA	SPIN REACT	N/A	N/A	
202	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	1	LTS	BUFFER DE REFERENCIA PH 10	HYCEL	1 LT	2219	
203	CIICAP	1	FCO.	SULFATO FERROSO 99.00%	SIGMA ALDRICH	250 GRS	CAT. 215422	
204	CIICAP	1	FCO.	SULFATO FERROSO 99.00%	SIGMA ALDRICH	1 KG	CAT. 215422	
205	CIICAP	4	FCO.	CLORURO DE HIERRO 99.0%	SIGMA ALDRICH	25 GR	CAT. 372870	
206	CIICAP	1	FCO.	PEROXIDO DE HIDROGENO 30%	SIGMA ALDRICH	500 ML	CAT. H3410	
207	CIICAP	1	FCO.	SULFURO DE SODIO TROZOS NONAHIDRATADOS ACS	MEYER	250 GR		
208	CIICAP	1	PZA.	TITANIO 0.25 MM 99.7% DE PUREZA	SIGMA ALDRICH		267503	
209	CIICAP	2	FCO.	TIOSULFATO DE SODIO ANHIDROACS	MEYER	250 GRS		
210	CIICAP	1	FCO.	PENTOXIDO DE VANADIO ACS	MEYER	100 GRS		
211	CIICAP	2	FCO.	ACIDO NITRICO ACS	MEYER	1 LT		
212	CIICAP	2	FCO.	ACIDO CLORHIDRICO ACS	MEYER	1 LT		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

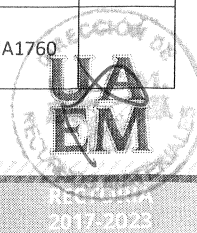
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

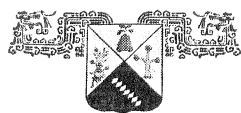
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
213	CIICAP	2	FCO.	CLORURO DE SODIO ACS.DE 2.5. KG MCA. MEYER	MEYER	2.5 KG		
214	CIICAP	2	FCO.	HIDROXIDO DE SODIO ACS	MEYER	500 GRS		
215	CIICAP	10	PZA	AGUA DESIONIZADA DE 20 LTS. MCA. MEYER	MEYER	20 LTS		
216	CIICAP	10	PZA	AGUA DESTILADA DE 20 LTS. MCA. MEYER	MEYER	20 LTS		
217	CIICAP	4	FCO.	ACETONA ACS DE 2.5. LTS. MCA. MEYER	MEYER	2.5 LTS		
218	CIICAP	5	FCO.	ALCOHOL ETILICO ACS DE 2.5. LTS. MCA. MEYER	MEYER	2.5 LTS		
219	CIICAP	2	FCO.	ALCOHOL ISOPROPILICO ACS	MEYER	4 LTS		
220	CIICAP	4	FCO.	AGAR AGAR TEC DE DE	MEYER	500 GRS		
221	CIICAP	2	FCO.	CLORURO DE POTASIO CRISTAL ACS	MEYER	250 GR		
222	CIICAP	2	PZA.	ALCOHOL ETILICO 96° DESNATURALIZADO	MEYER	20 LTS		
223	CIICAP	2	FCO.	ACIDO SULFURICO ACS.	MEYER	1 LT		
224	CIICAP	4	FCO.	ALCOHOL METILICO ACS	MEYER	4 LTS		
225	CIICAP	2	FCO.	ALCOHOL ETILICO ACS	MEYER	4 LTS		
226	CIICAP	1	FCO.	ACETONA ACS	MEYER	4 KTS		
227	CIICAP	5	FCO.	ALCOHOL METILICO ACS	MEYER	1 LT		
228	CIICAP	5	FCO.	ALCOHOL ISOPROPILICO ACS	MEYER	1 LT		
229	CIICAP	5	FCO.	ACIDO ACETICO GLACIAL ACS	MEYER	1 LT		
230	CIICAP	5	FCO.	HEXANO ACS	MEYER	1 LT		
231	CIICAP	1	FCO.	PEROXIDO DE HIDROGENO 30%	FERMONT	1 LT		
232	CIICAP	1	FCO.	BICARBONATO DE SODIO ACS	MEYER	2.5 KG		
233	CIICAP	1	PZA.	TITANIO 0.25 MM 99.7% ESPESOR 0.127 MM BASE DE TRAZA DE METALES	SIGMA ALDRICH	CAT.348 791		
234	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	API 20 NE, BIOMERIEUX, 25 GAL			20050	
235	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	API STREP, BIOMERIEUX, 25 GAL.			20600	
236	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	12	PZA	ALCOHOL 96° C/20 LTS.		20 LTS	NA	
237	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	METANOL HPLC	HIGH PURITY	C/4 LTS	HA1760	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

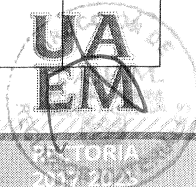
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
238	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	2	PZA	ACETONITRILLO GRADO HPLC	JT BAKER	4 LTS	9012-03	
239	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO R.A.	REPROQUIFIN	18 LTS	1423	
240	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	CLOROFORMO GRADO R.A.	REPROQUIFIN	18 LTS	22108	
241	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	ACETONITRILLO HPLC UV/VIS	BDH	4 LTSD	BDH6602- 4L	
242	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	AGAR MUELLER HINTON	BD BIOXON	450 GRS	211667	
243	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	CALDO MUELLER HINTON	BD DIFCO	500 GRS	275730	
244	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	GLYCINE, 2 KG		20 LT	1610724	
245	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	5	PZA	ALCOHOL 96		20 LTS	NA	
246	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	8	PZA	ETANOL 96%	KABAL	1 LT	0200-1000	
247	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	METANOL HPLC	HP	4 LTS	HA 1760	
248	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	2	PZA	ACETONITRILLO GRADO HPLC	JT BAKER	4 LTS	9012-03	
249	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	2	PZA	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO R.A.	REPROQUIFIN	18 LTS	1423	
250	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	FCO	ALCOHOL ISO-AMÍLICO, A.C.S.	FERMONT	C/1 LT	6031	
251	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	FCO	ACETONA, A.C.S.,	FERMONT	C/4 LTS	6015	
252	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	FCO	PHENOL, SOLUTION EQUILIBRATED WITH 10 mM TRIS HCl, PH 8.0, 1 mM EDTA, BIOREAGENT FOR MOLECULAR BIOLOGY.	SIGMA ALDRICH	C/100 ML	34-P4557- 100M ML	
253	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	FCO	SODIUM OCTYL SULFATE	SIGMA ALDRICH	1 G	O4003-Ig	
254	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	1	PAQ	REVERTAID REVERSE TRANSCRIPTASE 10000 UNITS,	TERMO SCIENTIFIC	10000 UNITS	EP0441	
255	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA	2	PAQ	RIBOLOCK RNASE INHIBITOR	TERMO SCIENTIFIC	2500 UNITS	EO0381	
256	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	4	PQT	MICROTUBOS TIPO EPPENDORF, CAPACIDAD: 1.5 MILILITROS.		PAQ C/500		
257	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	5	PQT	MICROTUBOS DE PCR , CAPACIDAD: 0.2 ML,	AXYGEN	PAQ C/1000		
258	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PQT	SILICA GEL CON INDICADOR, PERLAS 3/5 MM	DAIGGER	500 GRS		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORIA
2017-2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

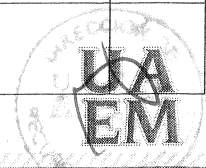
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
259	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	2	PZAS	HIDROXIDO DE SODIO	BAKER	BOTE C/500 GRS	M7708.	
260	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZAS	TRIS BASE	BAKER	BOTE C/100 GRS	X171	
261	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZAS	TRITON X100	BAKER	BOTE C/500 ML	MH282	
262	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZAS	CLORURO DE SODIO CRIST	BAKER	BOTE C/500 GRS	3624	
263	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	FCO	CLORURO DE POTASIO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 GRS		
264	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	4	PZA	PERÓXIDO DE HIDROGENO 30% PURIFICADO,	FERMONT	500 ML		
265	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	2	PZA	ACIDO SULFÚRICO CONCENTRADO 98-99% R.A./A.C.S.	FERMONT	2.5 LTS		
266	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	ACIDO FOSFÓRICO R.A./A.C.S.	FERMONT	1 LT		
267	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	SULFATO FERROSO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 GRS		
268	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	FCO	CLOROFORMO GRADO HPLC	CALEDON	1 LT		
269	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	4	BOTE	ETANOL GRADO 96	HYCEL/MEYER	20 LT		
270	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	AGAR BACTERIOLÓGICO	MCD	500 GRS		
271	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	2	PZA	MURASHIGE & SKOOG WITH VITAMINS	CAISSON	100 ML		
272	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	TWEEN 80, VISCOUS LIQUIDO	SIGMA ALDRICH	100 ML		
273	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	2	PZA	ALCOHOL ETILICO 96° CAS	JALMECK	2 LT	64-17-5	
274	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	ACIDO ACÉTICO GLACIAL ACS	JALMECK	500 ML	64-19-7	
275	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	BICARBONATO DE SODIO CAS GRADO REACTIVO	JALMECK	1 KG	144-55-8	
276	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	ACEITE DE INMERSIÓN TIPO "A"	JALMECK	100 ML		
277	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	FENOLFTALEINA SOLUCIÓN 0.01% P/V ACUOSA GRADO REACTIVO. SOLUCIÓN ACUOSA PESO/ VOLUMEN	JALMECK	500 ML		
278	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	NARANJA DE METILO SOLUCIÓN 0.01% P/V SOLUCIÓN ACUOSA - PESO/VOLUMEN GRADO REACTIVO	JALMECK	500 ML		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MODEL O
279	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	CLORURO DE SODIO GRADO ACS	JALMECK	1000 GRS	7647-14-5	
280	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	GIEMSA SOLUCIÓN GRADO REACTIVO (COLORANTE PARA SANGRE, SOLUCIÓN EN METANOL)	JALMECK	250 GRS		
281	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	CRISTAL VIOLETA (VIOLETA DE GENCIANA) (SOLUCIÓN PARA TINTA DE GRAMM HUCKER)	JALMECK	125 ML		
282	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	ACIDO SULFURICO GRADO ACS	JALMECK	500 ML	7664-93-9	
283	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	ACIDO CLORHIDRICO HCL 36-38% GRADO ACS	JALMECK	1000 ML	CAS 7647- 01-0	
284	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	ACETONAS GRADO ACS	JALMECK	500 ML	6764-1	
285	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	HIDROXIDO DE SODIO LENTEJAS GRADO ACS FORMULA Naoh	JALMECK	500 GR	1310-73-2	
286	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	GLUCOSE POWDER TEMPERATURA AMBIENTE GRADO CULTIVO DE LEVADURA	BIOWORLD	500 GRS		
287	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	1	PZA	AGUA DESTILADA	JT BAKER	20 LT		
288	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAYACAPAN	2	PZA	AGUA DESIONIZADA	MAPLA	20 LT		
289	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	PARA-TOLUOYL CHLORIDE, 98%	SIGMA ALDRICH	100 G	106631- 100G	
290	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	4- (TRIFLUOROMETHYL) BENZOYL CHLORIDE, 97%	SIGMA ALDRICH	1 G	249475- 1G	
291	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	4- (CYANOBENZOYL CHLORIDE, 98%	SIGMA ALDRICH	1 G	124826- 1G	
292	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BRAND ® MAGNETIC STIRRING BAR, PTFE	SIGMA ALDRICH	N/A	Z328723- 10EA	
293	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	3-PHENYLBENZYL BROMIDE, 97%	SIGMA ALDRICH	5 G	538388- 5G	
294	FACULTAD DE FARMACIA	8	PZA	METANOL H.P.L.C.	FERMONT	4 L	H6122	
295	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO DE CALCIO 22-HIDRATO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	24332	
296	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	AC EITE DE INMERSION TIPO A CARGILLE I.R. 1.5150 MARCA HYCEL 30 ML	HYCEL	5150 G	64287	
297	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL ISO-PROPILO R.A./A.C.S.	FERMONT	1 L	06091	
298	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALGINATO DE SODIO PURO	REASOL	500 GRS	GT3331	
299	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	GLICEROL R.A./A.C.S.	FERMONT	450 ML	06441	
300	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BUFFER DE REFERENCIA PH 10	HYCEL	1 L	2219	

Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,

Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MOD
301	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	EHRlich REACTIVO KIVAC P/PBA. INDOL	HYCEL	100 ML	2675	
302	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BASE DE AGAR SANGRE	BIOXON	450 GRS	211728	
303	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ANTIBIOTIC ANTIMYCOTIC SOLUTION (100X) & ANTIBIOTIC ANTIMYCOTIC SOLUTION (100x), STABILIZED WITH 10,000 UNITS PER PENICILLIN, 10 MG STREPTOMYCIN AND 25 µg AMPHOTERICIN B PER ML, STERILE-FILTERED, BIOREAGENT, SUITABLE FOR CELL CULTURE	SIGMA ALDRICH	20 ML	A5955-20ML	
304	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BISBENZIMIDE H 33258, FOR FLUORESCENCE =98.0% (HPLC)	SIGMA ALDRICH	100 MG	14530-100MG	
305	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SIGMAFAST™ PROTEASE INHIBITOR TABLETS FOR GENERAL USE	SIGMA ALDRICH	N/A	S8820-2TAB	
306	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SAMPLE BUFFER, LAEMMLI 2X CONCENTRATE	SIGMA ALDRICH	N/A	S3401-10VL	
307	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FORMALDEHIDO PARA HISTOLOGIA	FERMONT	1 L	06411	
308	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETONA PURA	REASOL	20 L	GT197	
309	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	AZITHROMYCIN-100MG MOLECULAR FORMULA: C38H72N2O12 PURITY: 98%	CAYMAN	100 G	CAS: 83905-01-5	
310	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FETAL BOVINE SERUM , QUALIFIED US ORIGIN	THERMO SCIENTIFIC	500 ML		
311	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BD PHARMINGEN™ FITC MOUSE ANTI-HUMAN CD16 CLONE 3G8 100 TESTS.	BD			
312	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FETAL BOVINE SERUM (MEXICO ORIGIN)	BIOWE	500 ML		
313	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ETER ETILICO GDO LABORATORIO	FERMONT	4 L	06305	
314	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO DE SODIO R.A./A.C.S.	FERMONT	10 KG	24904	
315	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	STREPTOZOTOCIN STREPTOZOTOCIN - CAS 18883-66-4 - CALBIOCHEM.	MERCK	250 MG	US157220 1-250MG	
316	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZAS	PLURONIC® F-127 POWDER, BIOREAGENT, SUITABLE FOR CELL CULTURE	SIGMA ALDRICH	250 G	P2443-250G	
317	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	POLYCAPROLACTONE 2-OXEPANONE HOMOPOLYMER, 6-CAPROLACTONE POLYMER	SIGMA ALDRICH	250 G	440752-250G	
318	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	METANOL R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	06125	
319	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETONA R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	06015	
320	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETATO DE ETILO R.A./A.C.S.	FERMONT	N/A	11401	
321	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TRI-REAGENT (50 ML)	ZYMO RESERARCH	50 ML	R2050-1-50	
322	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO DE SODIO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	24902	
323	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ANHIDRIDO FTALICO R.A./A.C.S.	FERMONT	100 G	04082	

Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia

2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

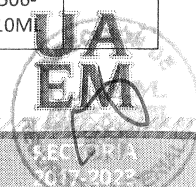
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MOD
324	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	DIMETIL SULFOXIDO R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	07005	
325	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	PERSULFATO DE AMONIO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	58052	
326	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL N-AMILICO R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	06025	
327	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ANILINA A.C.S.	FERMONT	450 ML	04101	
328	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETATO DE SODIO ANH R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	11922	
329	FACULTAD DE FARMACIA	3	PZA	ORCEINA SINTETICA	FERMONT	5 G	07501	
330	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETONITRIL R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	06005	
331	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	NITRATO DE POTASIO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	41842	
332	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ACETAMIDA PRACTICA	FERMONT	500 G	02022	
333	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ALCOHOL TER-AMILICO R.A./A.C.S.	BAKER	500 ML	9046-01	
334	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	DICLOROMETANO (CLORURO DE METILENO) R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	06235	
335	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CARBONATO DE POTASIO ANH R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	17842	
336	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	DICROMATO DE POTASIO R.A./A.C.S.	FERMONT	500 G	29842	
337	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO R.A./A.C.S.	FERMONT	4 L	06065	
338	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ALCOHOL ISO-PROPILO R.A./A.C.S.	FERMONT	1 L	06091	
339	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	HEXANOS R.A./A.C.S.	FERMONT	1 L	06471	
340	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BENZENESULFONYL CHLORIDE, 96%, CAS NUMBER 98-09-9	SIGMA ALDRICH	1 KG	108111-1KG	
341	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	DIETHYLAMINE, >=99.5%,	SIGMA ALDRICH	500 ML	471216-500ML	
342	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TRICHLOROACETIC ACID ACS REAGENT, =99.0%	SIGMA ALDRICH	500 G	T6399-500G	
343	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	2-AMINOTHIAZOLE, 97%	SIGMA ALDRICH	500 G	123129-500G	
344	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CHROMIUM(III), POEDER, >=98%,	SIGMA ALDRICH	500 G	393703-500G	
345	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SODIUM ACETATE TRIHYDRATE FOR ANALYSIS ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO, GRADO ACS, ISO, REAG. PH EUR,	MERCK	500 G	1.063E+09	
346	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SODIUM PERCHLORATE, ACS REAGENT, >=98.0%,	SIGMA ALDRICH	100 G	410241-100G	
347	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FREUND'S ADJUVANT INCOMPLETE, LIQUID, 6X10 ML,	SIGMA ALDRICH	6X10 ML	F5506-6X10ML	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

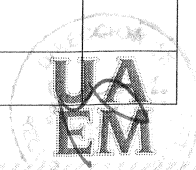
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MOD
348	FACULTAD DE FARMACIA	5	PZA	2,4-DINITROPHENOL MOISTENED WITH WATER, =98.0%,	SIGMA ALDRICH	5 G	D198501-5G	
349	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CLORURO DE BARIO, A.C.S. ANHIDRO CRISTALES	GOLDEN	500 GRS	26226	
350	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	FORMALDEHIDO, U.S.P./ NF EN CONCETRACION DEL 37 AL 40% FORMOL, FORMALINA DENSIDAD= 1.1 gr/cc GDO. REACTIVO	GOLDEN	1LT	31000	
351	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZAS	ALCOHOL ETILICO, AL 96% GRADO REACTIVOETANOL	GOLDEN	1 LT	32120	
352	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	DNA MOLECULAR WEIGHT MARKER XIV (100 BP LADDER) BY ROCHE	ROCHE		1.172E+10	
353	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	MP50 ADN PUC19/ MSP I 50 UG. MARCADORES DE ADN BAJO PESO MOLECULAR. 501 – 110 PB UN VIAL CON 1 ML, CONTENIENDO 50 µG DE ADN DE PUC19 DIGERIDO CON LA ENDONUCLEASA DE RESTRICCIÓN MSP I, A UNA CONCENTRACIÓN DE 0.05 µG / µL EN AMORTIGUADOR DE CARGA (FICOLL 400 5%, EDTA 40 MM Y AZUL DE BROMOFENOL 0.02 %). EL PRODUCTO ESTÁ LISTO PARA SER USADO DIRECTAMENTE EN GELES DE AGAROSA O POLIACRILAMIDA APLICANDO DE 2 - 5 ML/CARRIL. !EL VIAL ALCANZA PARA 500 – 200 APLICACIONES	BIOTECMOL		MP50	
354	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL), MARCA HYCEL-181 ENV.3.5 LTS	HYCEL	3.5 LTS	HYCEL-181	
355	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	FCO	TRSIMA BASE GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	IBI SCIENTIFIC	1 KG	IB70144	
356	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	FCO	BETA MERCAPTO ETANOL	SIGMA ALDRICH	1 LT	M6250-1L	
357	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	FCO	ETER DE PETROLEO ACSS	GOLDEN	3.5 LTS	31870	
358	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	FCO	BRADFORD REAGENT	SIGMA ALDRICH	500 ML	B6916	
359	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	FCO	HEMATOXILINA DE HARRIS (PARA HISTOLOGÍA)	HYCEL	1 LT	738-1	
360	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1	FCO	ACETONA RA/ACS	JT BAKER	4 LT	9006-03	
361	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	7	CAJA	TIRAS DE REACTIVAS COLESTEROL PARA ACCUTREND CON 25 PZ	ACCUTREND ROCHE	25 PZAS		
362	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	7	CAJA	TIRAS REACTIVAS DE TRIGLICÉRIDOS PARA ACCUTREND CON 25 PZ	ACCUTREND ROCHE	25 PZAS		
363	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	20	CAJA	TIRAS REACTIVAS DE LACTATO PARA ACCUTREND CON 25 PZ	ACCUTREND ROCHE	25 PZAS		
364	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	16	CAJA	LANCETAS SOFTCLIX C/200 PARA ACCUTREND CON 200 PZ	ACCUTREND ROCHE	200 PZAS		
365	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	COLESTEROL, CHOL2 PARA 400 PBAS	ROCHE			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

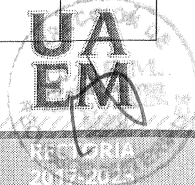
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MOD
366	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	CREATININ KINASA, CKL PARA 200 PBAS	ROCHE			
367	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	GLUCOSA HK LIQUID, GLUC2 PARA 400 PBAS	ROCHE			
368	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	2	PZAS	HDL-COLESTEROL PLUS 2ND GEN, HDL_C, 200 PBAS	ROCHE			
369	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	TRIGLICERIDOS, TRIGL (GPO-PAP) PARA 200 PBAS	ROCHE			
370	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	CALIBRADOR F.A.S. (MULTICALIBRADOR) UNIDADES 12 X 3 ML	ROCHE			
371	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	CFAS LIPIDOS, UNIDADES 3 X 1ML	ROCHE			
372	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	PRECICONTROL CLINCHEM MULTI 1 UNIDADES 4 X5 ML	ROCHE			
373	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	PRECICONTROL CLINCHEM MULTI 2 UNIDADES 4 X5 ML	ROCHE			
374	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CAJA	CUBETAS SEGMENTADAS, CON 1680 CELDAS	ROCHE			
375	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	FCO	COBAS INTEGRA CLEANER 1000 ML	ROCHE			
376	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CAJA	COPILLAS DE MUESTRA, CON 5000 PZA	ROCHE			
377	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CAJA	SAMPLE CUP MICRO 13/16, CON 900 PZA	ROCHE			
378	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CAJA	URISYS THERMO - PRINTER PAPER 5 PZA	ROCHE			
379	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CAJA	DILUYENTE NACL 9% COBAS C111(PARA LDL, HDL CRP), CON 4 X 12 ML	ROCHE			
380	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ACTIVADOR, CON 9 X 12 ML	ROCHE			
381	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ISE DEPROTEINIZADOR, CON 2X11 ML	ROCHE			
382	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	CAJA	CHIMNEY, 912/OTHERS, CON 3 X 23 PZA	ROCHE			
383	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ELECTRODE, ISE REFERENCE,	ROCHE			
384	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ELECTRODE, FER HOUSING	ROCHE			
385	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ELECTRODE, POTASSIUM	ROCHE			
386	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ELECTRODE, CHLORIDE	ROCHE			
387	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	ISETROL ELECTROLYTE CONTROL	ROCHE			
388	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	SOL. SODIUM CONDITION, 100M	ROCHE			
389	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	CLEANING SOLUTION	ROCHE			
390	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	DEPROTEINIZER	ROCHE			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx

Una universidad de excelencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

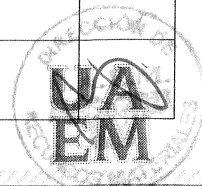
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MOD
391	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZAS	SISTEMA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE LÍPIDOS EL SISTEMA INCLUYE: GLUCÓMETRO FLEXIBLE Y PORTÁTIL , QUE PERMITE ANALIZAR LOS TRES PARÁMETROS CLAVE: COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS Y GLUCOSA. PROPORCIONA UNA EXCELENTE EFICACIA ANALÍTICA EN COMPARACIÓN CON LOS ANÁLISIS ESTÁNDAR DE LABORATORIO. *TIRAS REACTIVAS COLESTEROL ACCUTREND, CAJA C/25 PZAS. TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE PARA SU USO EN EQUIPO ACCUTREND PLUS, GCT O GC. *TIRAS REACTIVAS GLUCOSA ACCUTREND, CAJA C/25 PZAS. TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE PARA SU USO EN EQUIPOS ACCUTREND PLUS, GCT O GC. *TIRAS REACTIVAS TRIGLICERIDOS ACCUTREND, CAJA C/25 PZAS. TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE TRIGLICÉRIDOS EN SANGRE PARA SU USO EN EQUIPOS ACCUTREND PLUS, GCT O GC. *TIRAS REACTIVAS LACTATO ACCUTREND BM, CAJA C/25 PZAS. TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LACTATO EN SANGRE CAPILAR FRESCA.	ROCHE			
392	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	2	FCO	AGUA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	IBI SCIENTIFIC	1 LT		
393	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	ALCOHOL ETILICO SOLUCIÓN 70%. V/V,	MEYER	20 LT		
394	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	ALCOHOL DEL 96°	FAB NACIONAL	20 LT		
395	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	PROPILENGLICOL ACS,	MEYER	18 LT		
396	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	FCO	HEXANO GRADO HPLC, PUREZA 99%,	CALEDON	1 LT		
397	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	FCO	DICLOROMETANO GRADO REACTIVO 90%	CALEDON	1 LT		
398	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	FCO	METANOL 99.5% DE PUREZA	MERCK	2.5 LT		
399	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	8	FCO	ALCOHOL 96° C/20 LITROS.		20 LT		
400	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	2	FCO	AGAR BACTERIOLOGICO	BIOXON	540 GRS		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORIA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

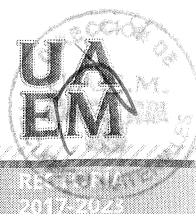
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PART	USUARIO FINAL	CANT	ESPECIE	DESCRIPCION	MARCA	MEDIDA	CODIGO	MOD
401	FACULTAD DE ENFERMERÍA	100	PZA	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9%	PISA	100 ML	253117	
402	FACULTAD DE ENFERMERÍA	200	PZA	SOLUCIÓN HARTMAN, 250ML	PISA	250 ML	25073	
403	FACULTAD DE ENFERMERÍA	9	PZA	SOLUCIÓN JABÓN QUIRÚRGICO NEUTRO ANTIBENZIL	ALTAMIRANO FARMACÉUTICOS	GALÓN DE 3.8 LTS	0 05009	
404	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5	PZA	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 71 LTS	DIBAR	G.L. 20	125027	
405	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	ALCOHOL EN GEL.	HG	3.8 LTS	0 33033	
406	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	SOLUCIÓN GERMICIDA ANTIBENZIL CONCENTRADO,	ALTAMIRANO FARMACÉUTICOS	3.8 LTS	0 05015	
407	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5	PZA	GLUCÓMETRO ACCU-CHEK PERFORMA	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE		0 65013	
408	FACULTAD DE ENFERMERÍA	22	PZA	TIRAS REACTIVAS GLUCOSA ACCU-CHEK PERFORMA	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	CAJA C/25 PZAS	0 65005	
409	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	TIRAS REACTIVAS COLESTEROL ACCUTREND, CAJA C/25 PZAS. TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE PARA SU USO EN EQUIPO ACCUTREND PLUS, GCT O GC.	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	CAJA C/25 PZAS	0 65002	
410	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	TIRAS REACTIVAS GLUCOSA ACCUTREND, CAJA C/25 PZAS. TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE PARA SU USO EN EQUIPOS ACCUTREND PLUS, GCT O GC	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	CAJA C/25 PZAS	0 65003	
411	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	TIRAS REACTIVAS TRIGLICERIDOS ACCUTREND, CAJA C/25 PZAS. TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE TRIGLICÉRIDOS EN SANGRE PARA SU USO EN EQUIPOS ACCUTREND PLUS, GCT O GC.	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	CAJA C/25 PZAS	0 65004	
412	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	TIRAS REACTIVAS LACTATO ACCUTREND BM, CAJA C/25 PZAS. TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LACTATO EN SANGRE CAPILAR FRESCA.	ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE	CAJA C/25 PZAS	0 65008	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL PARTICIPANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO).

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:
DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:									
PROCEDIMIENTO:									
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:									
PARTIDA	DEPENDENCIA	CANTIDAD	ESPECIE	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
GRAN TOTAL									



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 3

"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

PROCEDIMIENTO: _____

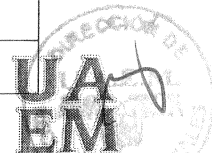
FECHA: _____

NOMBRE DEL
PROVEEDOR: _____

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES. FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.		
3	ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONMA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL FORMATO D. ESCRITO LIBRE		
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A LA FECHA NO PRESENTA ADEUDOS CON LA UNIVERSIDAD, NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN CONTIENEN EL GRADO DE PUREZA Y GRAMAJE SOLICITADO. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MAS TARDAR EN UN TERMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PERMISOS OFICIALES GUBERNAMENTALES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA PODER VENDER Y/O COMERCIALIZAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
15	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).		
16	ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

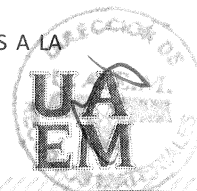
DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

NOTA: PARA MEJOR CONDUCCIÓN DE ESTE CONCURSO, PREFERENTEMENTE SE DEBERÁN UTILIZAR LOS FORMATOS INTEGRADOS A LA MISMA, LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS MÍNIMOS NECESARIOS.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PODRÁN UTILIZAR DOCUMENTOS MEMBRETADOS DE SU EMPRESA LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CUANDO MENOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN CADA FORMATO.

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO N° (NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

_____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:
_____ Y FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 5 "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(ESPECIFICAR QUÉ TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.)** NÚMERO **(NÚMERO DE CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A **(OBJETO DEL CONTRATO)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 70 00, 329 70 65 / maria.dolores@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original ya sea por correo electrónico; la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo establecido por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción. Pasado este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo corren por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otro naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuestado así lo requiere la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, solicito al proveedor entregar una fianza o garantía sustitución de la obligación ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año, contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante acompañado de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo del quien recibe el material, equipo y/o servicio para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostaticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar en forma automática a la devolución de los documentos presentados para trámite de obra.

3.2 El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario si milim (tres habidas) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA, para efecto de la aplicación de esta sanción se tendrá como fecha de entrega el día en que se realice en el lugar de destino de la mercancía o servicio genere conformidad a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no correspondiera al mismo día de entrega entregue la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos a que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que esta comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requeridos en Caja Universitaria.

OBSERVACIONES

Para la entrega se considerará dos días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx) y No en caso de que tiene una persona distinta al representante legal. Deberá estar cubierto de autorización.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUELA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
NUMERO DE PEDIDO	NO DE REQUISICION	NO DE GASTO
NOMBRE DE LA EMPRESA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y CARGO?		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
IMPA	IMPA	
FECHA DE RECEPCIÓN DE PEDIDO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	
FIRMA DE COMPROBACIÓN		

Los datos solicitados deberán ser comprobados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será reasignado a otro proveedor y así sucesivamente.